

07 de Julio del 2020  
Comunicado de Prensa UC/72/20

## **PRESENTA CEDHNL MODELO DE REGLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO MUNICIPAL**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León presentó ante autoridades municipales, una propuesta de Reglamento Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que tiene por objeto establecer las medidas, acciones y políticas públicas necesarias en el ámbito local, para promover, proteger y asegurar los derechos de las personas con discapacidad desde las administraciones municipales.

En la reunión virtual, en la que participaron autoridades de 21 municipios, el presidente interino de la CEDHNL, Luis González González, refirió que este instrumento modelo se pone a su disposición, para que sea analizado y consultado ampliamente.

Señaló que será de gran apoyo para transversalizar el enfoque de derechos humanos de la discapacidad en las competencias municipales, apuntalar los esfuerzos que ya están haciendo y emprender nuevas estrategias para la inclusión a nivel local.

La CEDHNL convocó a la reunión, en el marco del Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la que se contó con la participación de Lídice Rincón Gallardo, presidenta de la Fundación Gilberto Rincón Gallardo; Enrique Carrillo Mateos, en representación del Colegio de Abogados de Nuevo León; y Guillermo Flores Briseño, presidente del Comité Técnico de Consulta del Mecanismo de Monitoreo.

En su mensaje, Lídice Rincón Gallardo refirió la importancia que tiene este documento para institucionalizar y transversalizar el principio de igualdad y no discriminación en el actuar de las autoridades municipales.

La CEDHNL agradece la asistencia virtual de personas representantes de los municipios de Agualeguas, Allende, Apodaca, Cadereyta, Doctor González, García, General Escobedo, General Treviño, Guadalupe, Hidalgo, Juárez, Los Herrera, Marín, Melchor Ocampo, Monterrey, Montemorelos, Pesquería, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santiago, con quienes se acordó dar seguimiento a esta propuesta, a fin de materializarla y traducirla en una mayor efectividad de los derechos humanos de las personas con discapacidad.